

Decreto N° 7833 que jubila a la Prof. Stella M. Cuevas de Vicioso.—
G. O. N° 7365, del 19 de Diciembre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO: 7833.

VISTA la solicitud de jubilación hecha en fecha 10 de Julio del año en curso, por la profesora Stella M. Cuevas de Vicioso, quien ha prestado servicios durante más de 25 años en el ramo de Educación y Bellas Artes, y se encuentra en imposibilidad de seguir prestándolos por causa de enfermedad;

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado N° 1316, de fecha 29 de diciembre de 1946;

VISTO el Art. 69 de la Ley Orgánica de Educación N° 2909 de fecha 5 de Junio de 1951;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación a la profesora Stella M. Cuevas de Vicioso, y se le asigna una pensión del Estado de cuarenta y cinco pesos oro (RD\$45.00) mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7843 que nombra al señor Jorge Ramírez Cónsul Honorario de la República en San Francisco de California.— G. O. N° 7407, del 29 de Marzo de 1952.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7843.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Jorge Ramírez, queda designado Cón-

sul Honorario de la República Dominicana en San Francisco de California, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108^o de la Independencia, 89^o de la Restauración y 22^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 7844 que nombra a la señora Lucienne Dhotelle de Benítez Rexach Agregada Cultural de la Embajada de la República en París, Francia.— G. O. N^o 7373, del 12 de Enero de 1952.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7844.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5^o de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— La señora Lucienne Dhotelle de Benítez Rexach queda nombrada Agregada Cultural de la Embajada de la República en París, Francia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108^o de la Independencia, 89^o de la Restauración y 22^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 7845 que nombra al Doctor Guillermo Herrera Delegado del Gobierno en la Tercera Conferencia Panamericana de Leprología en Buenos Aires, Argentina.— G. O. N^o 7362, del 12 de Diciembre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7845.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El doctor Guillermo Herrera, Médico Director del Leprocomio Colonia "Nuestra Señora de las Mercedes", queda nombrado Delegado del Gobierno Dominicano en la Tercera Conferencia Panamericana de Leprología que se celebrará en Buenos Aires, Argentina, del 9 al 15 de diciembre próximo.